



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza reintegro por Gasto.

VISTO:

La necesidad de notificar, mediante carta documento, la RD-2023-619-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que el pago por el envío de la carta documento en el Correo Argentino fue afrontado por el Prof. Dr. Nelson Rugani;

Que corresponde reintegrarle el dinero correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Prof. Dr. Nelson Rugani (CUIT: 20-12838303-5) el monto de \$4.480,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta), según factura "B" N° 2583-00088966 del día 11/12/2023, correspondiente a la firma CORREO ARGENTINO (CUIT: 30-70857483-6), por gastos de envío de Carta Documento.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.

